

56

Junta Ord.^a del 14 de Septiembre de 1829.

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó aprobada y liquidante el Art.º 13 de los estatutos.
Se leyó una solicitud del arquitecto D.^{no} Juan Manuel de la Plaza de Director de Arquitectura que está vacante y la honrada enterada de la petición, y conmovida por otra parte de su falta de fondo para pagar sueldo por ahora; Acordó se prorrogue al Pretendiente, si que sea recibida al presente sin sueldo y solo ad honorem para tenerlo presente en la prohibición del destino.

Se trató después de la apertura del primer curso de la Academia de las Nobles Artes, y hecha a cargo la honrada de la nulidad de su fondo, Acordó se cite una Junta liquidando ser para tratar de este asunto.

En segunda se hizo presente el grande atraso en que se halla la pensión que el fondo Pío Beneficial debe pagar a este B.^{no} Cuerpo, y que en el año presente no le ha sido dada cantidad alguna a buena cuenta, y Acordó se ofine por suya. al Sr. Subdirector, comoviendo además al Sr. Vado para que le hable, haciéndole presente las necesidades de esta Corporación.

El Sr. Anzures recordó a la honrada el proyecto propuesto por D.^{no} Blas Henares de establecer en esta Capital un colegio de primera educación y enseñanza semejante al de Vergara, diciendo que los documentos de la Junta preparatoria que se formó al efecto, obran en suya, y pidió se citase Junta en que con conocimiento de aquellos se acordase la espresión de un Plan de tan incontestable utilidad para esta Capital; y la honrada después de una corta discusión Acordó dar comisión al mismo Sr. Anzures para que en